



Sres Concejales.
 Presd. *Alameda*
Canzano
Cacha
Navarro
Moulián
Molina
Zarza
Palomea
Morero
Canovas
 Romero.

En la Ciudad de Lorca a veinte e Diciem
 bre de mil ochocientos cincuenta y seis; Reunidos
 previa citacion los Sres que al margen se expresan
 para celebrar Consejo, Declaró el Sr presidente abierta
 la sesion _____

Se dió lectura del acta de la anterior y la Muni-
 cipalidad acordó aprobarla _____

Gacetas y boletines.

Se vieron las gacetas de los dias quince, diez
 y seis y diez y siete, y los boletines de la provincial
 del quince y diez y siete del actual y la municipali-
 dad quedo enterada _____

Se autoriza al Regi-
 dor D. Jose Molina p.^a
 q. a nombre de la Ciu-
 dad suita su voto en
 las elecciones de Sii-
 dicos del de riegos.

En atencion a que el dia veinte y uno del
 corriente deve tener lugar la eleccion de cuatro
 individuos del Sindicato de Riegos; y amitiendo
 a esta Ciudad derechos para tomar parte en la
 misma eleccion el Ayuntamiento acordo: dele-
 gar sus facultades en el Sr Regidor D. Jose de
 Molina, autorizandole competentemente a efecto
 de que emita su voto _____

En el expresado boletin de quince del corrien

